Licitación ID: 2774-55-L114

FAB E INSTALACION PUERTA ALUMINO ESC JOHN KENNEDY

Responsable de esta licitación: I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE, DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Productos o servicios

Mano de obra temporal

1 Unidad

Cod: 80111613

FABRICACION E INSTALACION DE 4 PUERTAS METALICAS ESCUELA JOHN KENNEDY VER BASES ADJUNTAS

Contenido de las bases

- 1. Características de la licitación
- 2. Organismo demandante
- 3. Etapas y plazos
- 4. Antecedentes para incluir en la oferta
- 5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

- 6. Criterios de evaluación
- 7. Montos y duración del contrato
- 8. Garantías requeridas
- 9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Vertodo

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación:

FAB E INSTALACION PUERTA ALUMINO ESC JOHN KENNEDY
Estado:
Adjudicada
Descripción:
VISITA A TERRENO LUNES 30 DE JUNIO A LAS 12 HRS EN PRAT Nº200 CONVERSAR CON EL SR. DANIEL REYES VER BASES ADMINISTRATIVAS ADJUNTAS
Tipo de licitación:
Pública-Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)
Tipo de convocatoria:
ABIERTO
Moneda:
Peso Chileno
Etapas del proceso de apertura:
Una Etapa
Toma de razón por Contraloría:
No requiere Toma de Razón por Contraloría
Publicidad de ofertas técnicas:
Publicidad de ofertas técnicas: Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.
Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las
Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.
Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas. Organismo demandante
Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas. Organismo demandante Razón social:
Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas. Organismo demandante Razón social: I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas. Organismo demandante Razón social: I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Unidad de compra:
Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas. Organismo demandante Razón social: I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Unidad de compra: DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL
Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas. Organismo demandante Razón social: I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Unidad de compra: DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL R.U.T.:
Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas. Organismo demandante Razón social: I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Unidad de compra: DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL R.U.T.: 69.264.700-9

Chiguayante

Región en que se genera la licitación:

Región del Biobío

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:

28

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 02-07-2014 17:29:00

Fecha de Publicación: 26-06-2014 16:23:16

Fecha inicio de preguntas: 26-06-2014 17:00:00

Fecha final de preguntas: 29-06-2014 19:29:00

Fecha de publicación de respuestas: 01-07-2014 15:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 03-07-2014 17:30:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 03-07-2014 17:30:00

Fecha de Adjudicación: 14-08-2014 9:46:52

Fecha de entrega en soporte fisico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Información administrativa solicitada

1.- VER BASES ADJUNTAS

Información técnica solicitada

1 VED DACEC ADMINITAC

1." VEK BASES ADJUNTAS

Información económica solicitada

1.- VER BASES ADJUNTAS

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- **6** .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- **7** .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad

 Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- **6** .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- **7** .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Plazo de Entrega	VER BASES ADJUNTAS	60%
2 Precio	X= Precio mínimo ofertado * 100 /Precio Oferta X	40%

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	No hay información
Observaciones	Sin observaciones
Plazos de pago:	a 30 días
Opciones de pago:	Transferencia Electrónica, Cheque
Nombre de responsable de pago:	MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
e-mail de responsable de pago:	scastillo@chiguayante.cl
Nombre de responsable de contrato:	CARMEN GLORIA RIVERA
e-mail de responsable de contrato:	cgrivera@chiguayante.cl
Teléfono de responsable del contrato:	56-32-2209607-

Prohibición de subcontratación: Se permite subcontratación

8. Garantías requeridas

Garantías de Seriedad de Ofertas

Tipo de documento: Boleta de Garantía

Beneficiario: municipalidad de chiguayante

Fecha de vencimiento: 30-09-2014

Monto: 105000 Peso Chileno

Descripción: GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE LAS OBLIGACIONES

LABORALES Y SOCIALES DE LOS TRABAJADORES

Glosa: GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Forma y oportunidad de

restitución:

LA GARANTIA DEBERA ESTAR VIGENTE POR EL PLAZO DE EJECUCION D ELA OBRA MAS 90 DIAS CORRIDOS SIENDO DEBER DEL CONTRATISTA VELAR POR

TODO ELLO

Otras Garantías

Tipo de documento: Boleta de Garantía

Beneficiario: MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Fecha de vencimiento: 30-09-2014

Monto: 105000 Peso Chileno

Descripción: GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LAS OBLIGACIONES

LABORALES Y SOCALES DE LOS TRABAJADORES

Glosa:	GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Forma y oportunidad de restitución:	LA GARANTIA DEBE ESTAR VIGENTE POR EL PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA MAS 90 DIAS CORRIDOS SIENDO DEBER DEL CONTRATISTA VELAR POR ELLO

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Resolución de Empates

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "PLAZO DE EJECUCION". Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "PRECIO OFERTADO". De persistir el empate, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "USTED DEBE COMPLETAR ESTE CAMPO" y, finalmente, de continuar aun así empatados los oferentes, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "USTED DEBE COMPLETAR ESTE CAMPO".

Subir